

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 445/2012, ante la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 445/2012, interpuesto por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra la Orden de 12 de marzo de 2012 del Consejero de Empleo por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a favor de la entidad Maestrazgo de Sevilla, S.L., de fechas 12 de diciembre de 2005, relativas a subvenciones correspondientes al ejercicio 2006 y 2007, declarando su nulidad.

R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 445/2012, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Sevilla, 17 de julio de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.